INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 839/10 de fecha 28 de Setiembre de 2010, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/10, convocada para "CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. SANTA ROSA DEL MONDAY", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

En fecha 14 de Octubre se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:
1.- JUMBO INTERNACIONAL.
2.- NOELIA CAROLINA FERREIRA DE RODAS.
3.- BENICIO CABALLERO.
4.-MAQ. TRADER. S.A.
5.- EDGAR ISIDRO PAIVA PEREZ.

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de la siguiente firma y con la siguiente oferta:

1.- NORESTE S.A.	
LOTE 1	**Gs. 65.529.910.-**
LOTE 2	**Gs. 73.036.500.-**
	Gs. 138.566.410.-

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

Sever Silvero Palamos

2.- ARQ. FACUNDO GIMENEZ.	
LOTE 1	**Gs. 67.954.600.-**
LOTE 2	**Gs. 75.843.500.-**
	Gs. 143.798.400.-

2.- En fecha 27 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 15/10, "CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. SANTA ROSA DEL MONDAY", en la que se presenta la firma:

1.- NORESTE S.A.

2.- ARQ. FACUNDO GIMENEZ.

La cual se remite al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Antes de continuar con el proceso de Evaluación se realiza los cálculos sumatorios correspondientes y se constata que la Firma ARQ. FACUNDO GIMENEZ, presenta su oferta con errores de cálculos aritméticos, en el LOTE 1, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación, realiza los cálculos correspondientes y corrige estableciendo el monto correcto, conforme Art. 59 cuarto párrafo del decreto reglamentario Nº 21909, de la Ley 2051/03, en concordancia con la Subclausula 27.3 IAO de la Sección I. por lo que se establece el monto correcto en el cuadro siguiente:

MONTO con errores de cálculo	**Gs. 67.954.900.-**
MONTO Corregidos	**Gs. 67.967.855.-**

4.- Seguidamente se examina la oferta para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	NORESTE S.A.	ARQ. FACUNDO GIMENEZ.
Garantía de Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. Nº 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica

Gobernación Alto Paraná – República del Paraguay – Secretaría de Obras Públicas

Ever Severo Relamoso
Arquitecto
Pat. Arqu. Nº 1767

Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Al constatar que la firma NORESTE S.A., no cumple con los requisitos solicitados en el PBC, en el sentido que la misma ha presentado el Formulario A2, (Análisis de costo) en forma incorrecta y conforme en el PBC, establece en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Cabe aclarar que la firma presenta el formulario A2 (análisis de costo), sin desglosar en forma correcta en el **punto b)**, correspondiente a la carga social de cada rubro, la firma no discrimina la carga social, así como lo requiere el PBC, así también no aclara sobre que monto debe calcularse la carga social. De la misma manera ha presentado el Formulario A2, del Lote 1 Rubro 7.5, (Guarda Obra Baldosón de Hormigón), en forma incongruente con el Formulario A1 (Planilla de Precios). Por tanto este comité **DESCALIFICA** a las firma NORESTE S.A., en todos los Lotes, por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

5.- De esa manera se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma ARQ. FACUNDO GIMENEZ y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), la misma se adecua al PBC.
Por tanto la firma ARQ, FACUNDO GIMENEZ, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

6.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 144.892.407, conforme CDP Nº 0110/2010.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **ARQ. FACUNDO GIMENEZ** por Contrato Cerrado, **por el LOTE 1, Gs. 67.967.855., (Guaranies Sesenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco), por el LOTE 2, Gs. 75.843.500., (Guaranies Setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos),** por resultar la oferta más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 28 de Octubre de 2010.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico.

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.